



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

11431

Aprobación inicial del expediente núm. CDAP02/2025 de modificación de la descripción de la aplicación presupuestaria 20.33490.48907 en el Presupuesto propio del Consell de Mallorca del ejercicio 2025

En la Intervención General del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del RDL 2/2004, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, del expediente núm. CDAP02/2025 de modificación de la descripción de la aplicación presupuestaria 20.33490.48907 en el Presupuesto propio del Consell de Mallorca del ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada día 9 de octubre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo que disponen los artículos 63.1 de la Ley 7/185 y 170 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registre general del Consell de Mallorca.
- Órgano ante el cual se tiene que reclamar: Pleno del Consell de Mallorca.

El cambio de la descripción de la aplicación presupuestaria 20.33490.48907 del Presupuesto 2025 del Consell de Mallorca se considerará definitivamente aprobado si, durante este plazo indicado, no se presenta ninguna reclamación.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de octubre de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Ángel Bosh Sans

